



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

EDICTO DE SENTENCIA

No. 2011 -00649

A LAS PARTES EN EL PROCESO DE *ACCIÓN POPULAR*, INSTAURADA POR LOS SEÑORES JULIETA URREGO MONSALVE y LEIDY PAOLA SÁNCHEZ SÁNCHEZ CONTRA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, RADICADO BAJO EL NÚMERO 05-001-33-31-030-2011-00649-00, SE LES NOTIFICA QUE SE PROFIRIÓ SENTENCIA EN DICHA ACCIÓN DONDE SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO

**MEDELLÍN, DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2013
FIJADO EN LA FECHA, A LAS 8:00 A.M.**

**DESEFIJADO, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2013
A LAS 5:00 P.M.**